

PLAN DE ACTUACIÓN

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ASTURIAS



Fundación para la Investigación y la Innovación
Biosanitaria del Principado de Asturias

Nº REGISTRO: 33/FDC0165

EJERCICIO: 01/01/2016 – 31/12/2016

INDICE

INTRODUCCION	3
ACTIVIDADES 2016	7
A. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	8
1. REDACCIÓN DEL MARCO JURÍDICO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA, ADSCRITO AL HUCA	8
2. ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN	8
3. CREACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS DEL IIS	11
B. APOYO A LA INVESTIGACION	12
1. SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA CONVOCATORIAS DE ÁMBITO NACIONAL EN RÉGIMEN DE COFINANCIACIÓN.	12
2. CONVOCATORIA EXTRAMURAL DE PERSONAL INVESTIGADOR	15
3. CONVOCATORIA INTRAMURAL DE PERSONAL INVESTIGADOR	15
C. ACREDITACION DEL IIS ANTE EL IISCIII	18
1. REDACCIÓN DEL PLAN DE INTEGRACIÓN.	18
2. ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	18
3. REDACCIÓN DEL PLAN DE CALIDAD	19
4. REDACCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN	19
D. ACTIVIDADES DE GESTION Y ADMINISTRACION	21
1. IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN	21
2. GESTIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS Y ESTUDIOS OBSERVACIONALES	21
3. ASESORAMIENTO DOCUMENTAL, PUBLICACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES	22
4. TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.	22
RECURSOS A EMPLEAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	24
GASTOS E INVERSIONES PREVISTAS	24
INGRESOS PREVISTOS	29
IMPLICACIONES ECONOMICAS EJERCICIOS FUTUROS	30

INTRODUCCION

Tal y como establecen sus Estatutos, la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN e INNOVACION BIOSANITARIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (en adelante FINBA) es una organización sin ánimo de lucro, de las previstas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

La FINBA tiene por objeto impulsar, apoyar, gestionar y difundir la investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la innovación biosanitaria como factores de desarrollo regional, dentro de los objetivos de política institucional propuestos por la Administración del Principado de Asturias.

Con ese propósito, la Fundación recabará el apoyo de entidades públicas y privadas para sus fines, realizará labores de difusión y divulgación de la actividad investigadora y promoverá y gestionará planes de mejora de los recursos humanos y materiales para el instituto o institutos de investigación sanitaria de Asturias u otros centros o grupos de investigación sanitaria, aumentando progresivamente de este modo su capacidad para competir y la calidad de su producción científica.

La Fundación establecerá los acuerdos que sean precisos para el impulso y divulgación de la investigación e innovación en el ámbito de las Ciencias de la Salud, cooperando en la transferencia de conocimiento, contribuyendo al desarrollo de la Comunidad Autónoma, divulgando el conocimiento científico y acercando la ciencia y la investigación a toda la sociedad asturiana, incluyendo la actuación divulgativa entre las personas jóvenes a través de los centros educativos.

Los **finés** de interés general y sin ánimo de lucro de la FINBA son:

- a) Promover la investigación biomédica, poniendo a disposición de las personas investigadoras los medios de la Fundación para el desarrollo de una investigación de alta calidad.
- b) Impulsar el establecimiento y realización de proyectos en materia de investigación biosanitaria de alcance nacional o internacional.
- c) Velar por la ética en la investigación e innovación biosanitaria, así como por el seguimiento de los principios deontológicos propios de la investigación en Ciencias de la Salud.
- d) Velar por el cumplimiento de las normas en materia de investigación biosanitaria

- e) Promover el interés de la sociedad asturiana por la investigación, el desarrollo y la innovación, mediante la divulgación del conocimiento científico y técnico, con especial énfasis en el generado en el Principado de Asturias, así como su difusión a las empresas e industrias asturianas, de forma que el apoyo a la innovación se convierta en una de las principales señas de identidad de nuestra Comunidad.

Para el desarrollo de sus fines, la Fundación se orientará hacia:

- a) Gestión del instituto de investigación sanitaria adscrito al HUCA, en los términos que se prevean en el convenio, o convenios, de colaboración correspondientes.
- b) Promover la racionalización en la utilización de los medios disponibles para el cumplimiento de los fines fundacionales y alentará la colaboración entre equipos de investigación que realicen tareas similares.
- c) Facilitar la formación especializada de personal investigador, técnico, sanitario y docente de ciencias de la salud en el ámbito de la investigación básica, clínica, epidemiológica, comunitaria y tecnológica.
- d) Contribuir a la difusión de los resultados de las tareas investigadoras y facilitar el conocimiento de los avances conseguidos.
- e) Promover la captación de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento del objeto fundacional, tanto pública como privada.
- f) Desarrollar una gestión activa, eficiente y racional de los medios disponibles dedicados a la I+D+i en el ámbito biosanitario, como factor prioritario de desarrollo económico regional.
- g) Potenciar la innovación como medio para alcanzar un mercado y una economía más competitiva.
- h) Fomentar la colaboración entre los grupos e investigadores en el ámbito científico tecnológicos sanitarios, instalados en la Comunidad Autónoma, como instrumentos para la transferencia de conocimiento y tecnología entre la Universidad, los centros sanitarios de la región, empresas y mercados.
- i) Establecer colaboraciones científicas y académicas, en la forma que legalmente corresponda, con otras entidades públicas y privadas nacionales e internacionales en las materias propias de su actividad.

- j) Impulsar el desarrollo de estudios y actuaciones, en el marco de los fines de la Fundación, para la detección de necesidades de I+D+i biosanitarias y su incorporación a los planes y programas de desarrollo regional.
- k) Evaluar y efectuar el seguimiento de programas científicos y tecnológicos de carácter prioritario.
- l) Promover plataformas de encuentro, análisis y debate interdisciplinar e intersectorial sobre I+D+i biosanitarias con intervención de las comunidades científica, tecnológica y empresarial asturianas y de las diversas administraciones públicas, y llevará a cabo acciones de intermediación que faciliten la sinergia entre las mismas.
- m) Apoyar a las entidades y agentes de I+D+i en la captación de fondos de los programas competitivos internacionales, comunitarios y estatales, y dar asistencia a la preparación de propuestas y búsqueda de socios.
- n) Velar por el cumplimiento de los compromisos que la Fundación o los investigadores establezcan con las entidades que den apoyo a la investigación.
- o) Posibilitar la firma de convenios con organismos públicos de investigación, nacionales o internacionales.
- p) Gestionar la transferencia de resultados de la investigación a través de la propia estructura o mediante acuerdos con otras entidades o instituciones.
- q) Promover la captación de investigadores jóvenes con proyección internacional que puedan dirigir grupos de investigación competitivos.

El Patronato de la Fundación promoverá cuantas **actuaciones** entienda oportunas a través de Planes Anuales de Actuación; entre otras, a título indicativo:

- a) Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria adscrito al HUCA.
- b) Concesión de ayudas económicas o subvenciones.

Será beneficiaria de la FINBA toda la sociedad, en general, el sistema sanitario público y la comunidad científica del Principado de Asturias. En particular, la elección de las **personas beneficiarias** se efectuará por el Patronato con criterios de imparcialidad y no discriminación. Los fines de la Fundación se dirigen con carácter preferente a los siguientes colectivos:

- a) Investigadores adscritos a la Fundación, directamente o a través del instituto de investigación sanitaria.
- b) La Red Sanitaria Pública del Principado de Asturias.
- c) Instituciones y organizaciones que desarrollen actividad investigadora y de innovación biosanitaria en el Principado de Asturias.
- d) Entidades entre cuyos fines figure la promoción de la ciencia y la difusión del conocimiento en el ámbito biosanitario en el Principado de Asturias.

ACTIVIDADES 2016

A. Puesta en Funcionamiento.

1. Redacción del marco jurídico para la puesta en funcionamiento del Instituto de Investigación Sanitaria, adscrito al HUCA
2. Acondicionamiento de infraestructuras de investigación
3. Creación de las estructuras científicas del IIS
4. Definición del catálogo y las condiciones laborales del personal adscrito a la Fundación.

B. Apoyo a la investigación.

1. Selección y presentación de candidaturas para convocatorias de ámbito nacional en régimen de cofinanciación
 - Miguel Servet
 - Sara Borrell
 - Río Hortega
 - Juan de la Cierva
 - Técnicos de Apoyo a la investigación
2. Convocatoria Extramural de personal investigador
3. Convocatoria Intramural de personal investigador

C. Actuaciones para la acreditación ante el IISCIII

1. Redacción del Plan de Integración.
2. Elaboración del Plan Estratégico del IIS
3. Redacción del Plan de Calidad
4. Redacción del Plan de Formación

D. Actuaciones específicas de gestión y apoyo administrativo.

A. PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

La puesta en funcionamiento del Instituto requiere de una serie de actuaciones en las que participará activamente la Fundación, como órgano de gestión del mismo y que incluyen trabajos no solo en el ámbito legal y de gestión económico-administrativa, si no también de gestión y puesta en funcionamiento de instalaciones de uso compartido, propiedad de las partes que constituyen el Instituto.

1. Redacción del marco jurídico para la puesta en funcionamiento del Instituto de Investigación Sanitaria, adscrito al HUCA

Incluye la firma de los convenios y anexos con las reglas de funcionamiento del IIS y los compromisos de cada una de las partes constituyentes.

Inicialmente, el IIS estará participado por el HUCA, como núcleo, la Universidad de Oviedo y FINBA. Posteriormente, mediante los correspondientes convenios, se incorporarán otras instituciones como CSIC, Fundación Oftalmológica/ Instituto Universitario Fernández Vega y otros centros de investigación de la región.

2. Acondicionamiento de infraestructuras de investigación

Se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de los laboratorios y las infraestructuras de investigación que requieran los grupos con espacio propio en el edificio FINBA. Concretamente, se realizará una inversión en:

Animalario satélite del bioterio de la Universidad de Oviedo

El animalario es una necesidad esencial de la FINBA ya que ningún grupo de investigación solvente se sentirá atraído por un centro que carece de instalaciones para la investigación con

animales, a la vez que dificultará el desarrollo de los grupos que han sido seleccionados para entrar en el centro. Aunque la universidad de Oviedo dispone de un Bioterio está situado a 6 Km de las instalaciones de la FINBA, lo que hace extremadamente difícil, si no inviable, su utilización de forma cotidiana por los investigadores de la fundación, a la vez de estar saturado por sus usuarios habituales. El animalario estará tutelado por el Bioterio de la Universidad, por lo que no serán necesarios veterinarios y servicios de alta complejidad tecnológica del que éste dispone, sino sólo personal técnico para el cuidado de los animales pequeños en él alojados.

Dotación de laboratorios y espacios científicos de uso común

EL Instituto contará en el edificio FINBA con una serie de servicios científicos comunes que, junto con los puestos a disposición por el HUCA y la Universidad, conformarán su cartera de servicios. Estos servicios serán los siguientes:

Laboratorio de proteómica: contará con un *espectrómetro de absorción atómica*, que se utiliza para determinar la concentración de un elemento particular en una muestra, y se utiliza en farmacología, biofísica o investigación toxicológica; un *espectrómetro de masas*, utilizado en el análisis elemental de semiconductores, biosensores, cadenas poliméricas complejas, fármacos, productos de síntesis química, análisis forense o contaminación medioambiental; un equipo de *electroforesis capilar* utilizado en distintas áreas (química, bioquímica, etc.) para separar las diferentes moléculas presentes en una disolución de acuerdo con la relación masa/carga de las mismas. Un *Cromatógrafo líquido de alta eficacia (HPLC)* utilizada frecuentemente en bioquímica. El HPLC es una técnica utilizada para separar los componentes de una mezcla basándose en diferentes tipos de interacciones químicas entre las sustancias analizadas y la columna cromatográfica. Y, por último, cuenta con un sistema de *Electroforesis Bidimensional Ettan-DIGE* que permite separar proteínas procedentes de mezclas complejas según su punto isoeléctrico y peso molecular, con tinción fluorescente.

Laboratorio de Genómica: Cuenta con 3 equipos de *Real-Time qRT-PCR*, sirve para cuantificar la expresión génica de forma absoluta y relativa, validar los resultados de los *microarrays* de ADN, cuantificar la carga viral o bacteriana y la realización de estudios de variación que incluyen la validación y descubrimientos de SNP; y un *pirosecuenciador*, que

permite secuenciar 96 muestras de ADN en paralelo. El equipo realiza análisis sobre Genotipificación de SNPs, Mutaciones en alelos poliploides, Delecciones e inserciones, Análisis de mutaciones complejas, Análisis de metilación de promotores, Pérdida de heterocigosidad, Carga viral y bacteriana, etc.

Unidad de citometría: La Unidad de Citometría y Sorter es otra pieza clave para el desarrollo del centro, al prestar servicio a todos los grupos en él integrados. Entre sus aplicaciones más importantes están el identificar, enumerar y caracterizar cualquier célula individual o subcomponente celular, con aplicaciones tan importantes como la identificación de enfermedades hematológicas, desórdenes en los trasplantes, diagnóstico de enfermedades infecciosas, diagnóstico y monitorización de enfermedades autoinmunes, identificación de fenotipos multiresistentes a las drogas en cáncer, etc. También es muy importante en el estudio de los procesos de muerte celular. En los estudios del ciclo celular pueden diferenciarse las distintas fases de división de una célula. Finalmente, es fundamental en la separación de células o poblaciones celulares homogéneas con objeto de llevar a cabo posteriormente ensayos bioquímicos, moleculares o de diferenciación celular de poblaciones de interés. Para el funcionamiento de la Unidad es imprescindible la presencia de un técnico con experiencia que realice estos cometidos, a la vez de iniciar y entrenar a los distintos usuarios que hagan uso por primera vez de los equipos. Se tratará de realizar esta contratación a través de la correspondiente convocatoria impulsada por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Laboratorio de imagen: Cuenta con un microscopio de células vivas o *Time-lapse microscopy* es una fotografía *time-lapse* aplicada a la microscopía. Las secuencias de imágenes microscópicas se registran y se visualizan a mayor velocidad para dar una visión acelerada del proceso microscópico examinado. Permite estudiar la dinámica celular en largos períodos de tiempo y no solo mediante imágenes estáticas. Y *microscopios de fluorescencia*, una variación del microscopio de luz ultravioleta en el que los objetos son iluminados por rayos de una determinada longitud de onda. Se usa para detectar sustancias con autofluorescencia o sustancias marcadas con fluorocromos.

Estos equipos son puestos a disposición de los servicios técnicos comunes por los grupos de investigación que se trasladarán al edificio y por el HUCA. Se mantienen con cargo a los proyectos de investigación generados por los investigadores.

Biobanco: El Banco de Tumores nació en 2001 como un servicio de recogida, custodia y preparación de muestras de tumores procedentes de pacientes, con el fin de cederlos para investigación o para ampliar información molecular que complete el diagnóstico o aporte datos para el pronóstico o la toma de decisiones terapéuticas.

Para ello, dispone de una dotación de infraestructura de laboratorio mínima que actúa como plataforma de apoyo a la investigación, en la que se hacen estudios anatomopatológicos sobre los tejidos humanos con una cartera de servicios que incluye extracción de ADN y ARN, elaboración de matrices de tejido, y estudios inmunohistoquímicos y de Hibridación In Situ.

Desde 2009 se amplió a un Biobanco que comprende el Banco de Tumores, el Banco de Cerebros, y el de ADN, plasma y células. Desde Septiembre del 2013 el Biobanco forma parte de la Plataforma Nacional de Biobancos con la denominación "Biobanco del Principado de Asturias". Tiene una dependencia directa del HUCA y prestará servicios a los grupos de investigación del Instituto.

Por último, el Instituto albergará en el edificio FINBA un **laboratorio abierto** que contará con un equipamiento básico con el que sea posible realizar las técnicas más comunes de biología molecular. Su finalidad es que sirva para aquellos investigadores clínicos que, no teniendo un laboratorio propio y siendo beneficiarios de un proyecto de investigación con financiación externa, puedan llevar a cabo dicho proyecto, para lo que contarán además con la ayuda de un técnico de apoyo. La equipación de este laboratorio se hará con fondos de la Fundación y con cargo al ejercicio económico de 2015.

3. Creación de las estructuras científicas del IIS

Constitución del Comité Científico Interno, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Fundación, el convenio regulador de las condiciones para la puesta en marcha del Instituto y el Plan de Integración.

Acreditación interna de los grupos de investigación, en las condiciones consensuadas y definidas de acuerdo con el Plan de Integración y el Reglamento de Régimen Interno del Instituto.

4. Definición del catálogo y las condiciones laborales del personal adscrito a la Fundación.

Se hace necesario especificar y concretar las condiciones laborales de las personas tanto contratadas directamente por la Fundación para la realización de tareas administrativas y de gestión; como del personal investigador contratado por FINBA, bien directamente o a través de convocatorias de ámbito nacional. A lo largo del primer trimestre deberían de quedar recogidas como parte del Plan de Integración y/o el Reglamento de Régimen Interior. Las establecidas en el Plan de Actuación han de servir como previsión o referencia pero tendrán que encardinarse en un documento de consenso más amplio.

Código	A016
Objetivo 2016	Puesta en marcha IIS
Meta	Todos los grupos instalados en Marzo 2016
Recursos Propios	Soporte administrativo
Recursos Ajenos	
Inversiones	Animalario/Equipamiento laboratorio abierto

B. APOYO A LA INVESTIGACION

1. Selección y presentación de candidaturas para convocatorias de ámbito nacional en régimen de cofinanciación.

Se trata de convocatorias promovidas por el ISCIII y el Ministerio de Economía y Competitividad, aunque no exclusivamente, y dirigidas a cofinanciar la contratación de personal

investigador por parte de las entidades solicitantes. Se presentarán candidaturas a las diferentes categorías, previa preselección por parte del órgano correspondiente del IIS y con el visto bueno de las instituciones integrantes.

A continuación se relacionan algunas de las convocatorias a las que se podrían presentar candidaturas sin que se considere como una lista cerrada, en tanto en cuanto la estrategia de personal debe de estar contenida en el Documento de consenso que contenga la política de personal, que formará parte del Plan de Integración.

Es importante tener en cuenta que el impacto económico de las convocatorias nacionales, en caso de conseguir la cofinanciación, previsiblemente no se producirá hasta el ejercicio 2017, fecha de incorporación de la persona a la fundación. En cualquier caso, es necesario estimar de antemano una previsión del impacto económico y la viabilidad de la propuesta o, al menos, establecer un marco financiero de máximos que garantice la posibilidad de incorporar a la plantilla a las personas que resulten beneficiarias.

Entre las distintas convocatorias, citamos algunas de ellas por ser las más demandadas.

i. Miguel Servet

Ayudas del ISCIII para la contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora, en centros del ámbito del SNS, complementadas con la financiación de un proyecto de investigación que debe enfocarse preferentemente a la creación de nuevas líneas de investigación traslacional, aunque también puede dirigirse a la potenciación de las ya existentes en los centros en los que se incorporen.

Los Proyectos de investigación asociados serán de tres años de duración, renovables por anualidades, y se dotarán con una financiación máxima total de 121.500 €.

ii. Sara Borrell

El objeto es la contratación, en centros del ámbito del SNS, de Doctores recién titulados en el campo de las ciencias y tecnologías de la salud, para perfeccionar su formación.

Con estos contratos se pretende:

- a) Incentivar la participación del personal investigador que desempeña actividades asistenciales en el SNS y promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- b) Promover la carrera profesional de los investigadores en ciencias y tecnologías de la salud en los centros del ámbito del SNS.
- c) Reforzar la capacidad de los grupos de investigación a los que se incorporen los contratados

iii. Río Hortega

El objeto de esta convocatoria es la contratación de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (en adelante, FSE), para el desarrollo de un plan de formación en investigación en ciencias y tecnologías de la salud.

Con esta actuación se pretende:

- a) Promover la capacitación en investigación de los profesionales sanitarios que hayan terminado el periodo de FSE regulado para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos Clínicos, Radiofísicos Hospitalarios y personal de Enfermería, para incrementar la masa crítica de facultativos especialistas-investigadores, considerados claves en la investigación traslacional, contribuyendo así al acercamiento entre la investigación biomédica y la práctica clínica.
- b) Promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- c) Favorecer la investigación orientada al paciente y a la población, fundamentalmente en las especialidades clínicas con una menor masa crítica de investigadores en el ámbito del SNS, a través de actividades de transferencia.

iv. Técnicos de Apoyo a la investigación

El objetivo de estas ayudas, promovidas por MINECO, es la contratación laboral de personal técnico de apoyo en organismos de investigación y van destinadas a dar soporte en el manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas. Se presentarán dos

candidaturas, preseleccionadas por el Comité Científico Interno del IIS, u órgano equivalente, con destino al animalario y la unidad de Citometría y *Sorter*.

Otras convocatorias a las que se podrían presentar candidaturas son las de Juan de la cierva¹ y Ramón y Cajal², con características similares, en términos económicos, a las ayudas Sara Borrell y Miguel Server, respectivamente. A lo largo del mes de diciembre los grupos con laboratorio propio en el edificio FINBA han expresado su interés en presentarse a 15 plazas, que deberán de ser autorizadas por los órganos correspondientes del Instituto.

2. Convocatoria Extramural de personal investigador

La convocatoria busca reforzar y apoyar la estructura de investigación del IIS y complementar a los grupos del HUCA y la Universidad. Una de las misiones esenciales de la creación de la FINBA ha sido la de atraer investigadores jóvenes de talento, particularmente aquellos que habiendo desarrollado un trabajo de alta cualificación en el extranjero, estén en disposición de liderar un grupo competitivo internacionalmente. El nivel de exigencia para ocupar esas plazas será muy alto y, en consecuencia, la retribución que se propone es atractiva. El objetivo es incorporar tres nuevos grupos, cuya definición corresponderá a la dirección Científica y los Comités Científicos Externo e Interno, dotándolos de las correspondientes plazas de jefe de grupo, con una retribución de 72.710€ anuales, incluidas las cuotas empresariales a la Seguridad Social. El contrato sería por 5 años y la toma de posesión en septiembre de 2016. Para cada uno de los grupos se adquirirá equipamiento básico de laboratorio y se reforzaría al IP con una persona con perfil de técnico de apoyo.

3. Convocatoria Intramural de personal investigador

i. Investigadores junior

El investigador debe pertenecer a alguno de los grupos de la FINBA, iniciando una línea diferenciada dentro de su grupo en régimen de semiautonomía, con la finalidad de constituirse

¹ Las ayudas, cuya cuantía anual es de 25.000 euros, se destinan a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados durante cada una de las anualidades. Período de dos años. Dirigidas a jóvenes investigadores postdoc.

² Dirigidas a promover la incorporación de investigadores nacionales y extranjeros con una trayectoria destacada en centros de I+D mediante, por una parte, la concesión de ayudas para su contratación laboral y, por otra parte, la concesión de ayudas para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente para su posterior incorporación en los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación beneficiarios de estas ayudas.

Las ayudas, cuya cuantía anual es de 33.720 euros, se destinan a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados, concediendo además una ayuda adicional de 40.000 euros, a ejecutar en cuatro años, para cubrir los gastos directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación. Adicionalmente hay una ayuda para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente por parte de los organismos, que consistirá en una dotación de 100.000 euros por cada plaza.

eventualmente en el futuro en un grupo emergente. Como requisito previo debe haber desarrollado una estancia postdoctoral superior a dos años en un centro extranjero.

Se convocarían dos plazas en octubre de 2016, a fin de que comenzaran el 1 de enero de 2017, por lo que no habría que presupuestarlas en 2016. La dotación económica será de 33.206,38 € en concepto de retribución bruta anual, incluida Seguridad Social a cargo de la empresa, distribuidos preferentemente en 14 pagas.

ii. Becas predoctorales

En los últimos años ha habido una drástica reducción en el número de becas del Programa Nacional y muy particularmente del Autonómico, lo que dificulta la formación de personal investigador y limita las posibilidades de contar con una amplia base con preparación científica. Estos contratos están destinados a paliar en parte estas deficiencias y facilitar la realización de la tesis doctoral en alguno de los grupos de investigación que dispongan de laboratorio en el edificio de la FINBA. Los candidatos deben haber sido admitidos en el Programa de Doctorado en Biomedicina y Oncología Molecular, Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular, o en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

Tres plazas con una retribución bruta salarial de 16.688€ anuales, incluidas las cuotas empresariales a la Seguridad Social. Se haría una convocatoria en primavera para comenzar en junio, a partir de cuando habría que presupuestar, con una duración de 4 años.

iii. Contratados postdoctorado

Los contratos postdoctorales pretenden facilitar la continuación de la formación de investigadores que hayan leído recientemente su tesis doctoral, tanto en la Universidad de Oviedo como fuera de Asturias, con el fin de que en ese período hagan méritos para obtener un contrato postdoctoral en un centro extranjero y poderlos recuperar más adelante si su progresión ha sido satisfactoria.

Se cubrirían dos plazas con una retribución bruta salarial de 23.219€ anuales, incluidas las cuotas empresariales a la Seguridad Social. Se haría una convocatoria en primavera para comenzar en junio, a partir de cuando habría que presupuestar. Duración de dos años, con posible prórroga de 6 meses.

iv. Iniciación a la investigación post-MIR

La finalidad de este contrato es fomentar la formación investigadora de aquellos residentes que hayan finalizado su período de especialización como máximo un año antes de la convocatoria. Para ello, deben solicitar la entrada en uno de los grupos de investigación consolidados o emergentes del Instituto, con labores exclusivas de investigación, pudiendo además realizar guardias. Este período puede facilitarles la finalización de la tesis doctoral y la adquisición de méritos para optar a un contrato competitivo nacional del programa del Río Hortega.

Tres plazas con una retribución bruta salarial de 33.207€ anuales, incluidas las cuotas empresariales a la Seguridad Social. La convocatoria se haría en mayo, la toma de posesión sería en septiembre.

v. Plan de apoyo a la investigación biosanitaria de base

El objetivo de esta actividad es dar apoyo a la investigación realizada desde otros centros de la red sanitaria, dando soporte los trabajos, estudios y proyectos desarrollados en hospitales, centros de salud, cuidados, o en el ámbito de la salud pública de la región. Se dotará una partida específica de 6.000 € para este fin.

vi. Colaboración con otras fundaciones y entidades en el desarrollo de estrategias de estímulo a la investigación biomédica

El objetivo de esta actividad es colaborar con otras entidades con las que se puedan establecer sinergias de apoyo a la investigación en el ámbito de la educación y con un componente divulgativo y de promoción de la actividad desarrollada por el propio Instituto. La dotación será de 6.000 €.

Código	B016
Objetivo 2016	Reforzar la estructura científica
Meta	Máximo de candidaturas aceptadas por convocatoria
Recursos Propios	Soporte administrativo
Recursos Ajenos	
Gastos	Cofinanciación Incorporación a la estructura de personal del IIS

C. ACREDITACION DEL IIS ANTE EL ISCIII

El Real Decreto 339/2004, de 27 de Febrero, tiene por finalidad fomentar la asociación a los hospitales del SNS, de las universidades, organismos públicos y otros centros públicos o privados de investigación, a los efectos de constituir institutos de investigación multidisciplinares, multiinstitucionales que contribuyan a fundamentar científicamente los programas y políticas del SNS, potenciando preferentemente la investigación traslacional.

Los hospitales constituyen el núcleo básico de los institutos de investigación sanitaria resultantes de dicha asociación.

Para poder solicitar la acreditación el ISCIII solicita una serie de documentos:

1. Redacción del Plan de Integración.

El plan desarrolla las relaciones tanto entre los centros integrantes del IIS como los grupos de investigación que componen el Instituto, los procedimientos a seguir para la adscripción de nuevas entidades y la forma de adscripción de investigadores y grupos en el contexto científico aprobado por las partes, siempre dentro de las condiciones establecidas por el RD 339/2004, sobre Acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.

A tal fin, se creará un grupo de trabajo integrado por representantes de los centros que integran el IIS, al objeto de que sirva como elemento nuclear de las relaciones entre todas las partes con el mayor consenso posible.

Entre otros aspectos, el Plan de Integración tendrá un apartado específico para el apoyo a los grupos emergentes de investigación.

2. Elaboración del Plan Estratégico

El Plan Estratégico será el documento que sienta las bases del futuro del Instituto en los próximos cinco años, identificando las líneas estratégicas y las principales acciones a desarrollar en el período 2016-2021. Para su elaboración se analizará el contexto interno y externo de la investigación biomédica en Asturias, los recursos disponibles, se hará un estudio de debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades para la investigación en el Principado y se definirán las

principales líneas de actuación, objetivos, metas previstas y metodología para el seguimiento efectivo de la implantación del Plan.

La creación del Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) es, en si misma, una actuación estratégica que apuesta por el desarrollo ordenado, coordinado y competitivo de la investigación biomédica desarrollada en Asturias, orientándola hacia la necesidad de dar respuestas diagnósticas y terapéuticas a las demandas de salud de nuestra población a través de una investigación de calidad y traslacional.

3. Redacción del Plan de Calidad

Este documento tiene por finalidad definir la política de calidad del Instituto de Investigación Sanitaria y las acciones a llevar a cabo para su correcta implantación y actualización. Para su elaboración se trabajará sobre la base de los correspondientes planes de los centros integrantes del IIS, (principalmente HUCA y Universidad de Oviedo) incorporando la experiencia y buenas prácticas de los demás centros que se adscriban en un futuro al Instituto. Incluirá el Plan de Seguridad.

4. Redacción del Plan de Formación

En este documento se definirán los programas y proyectos de formación de investigadores. Su elaboración tendrá presente las diferentes acciones formativas ofrecidas por cada una de las entidades que conforman el Instituto, especialmente la Universidad de Oviedo, y que incluyen pero no se limitan, a los niveles formativos de grado, postgrado, formación sanitaria especializada y formación continuada. El Plan de Formación contemplará, asimismo, el desarrollo de programas formativos de postgrado propios en las áreas de conocimiento estratégicas del IIS.

Asimismo, se promoverá la gestión de la I+D+i, la explotación de resultados y protección de la propiedad intelectual, la bioética y cualquier otra acción considerada como estratégica y facilitadora del desarrollo de la capacidad científico-técnica del Instituto.

Código	C016
Objetivo 2016	Orientación hacia la acreditación
Meta	Documentación básica redactada y consensuada

Recursos Propios	Soporte administrativo
Recursos Ajenos	Reuniones de grupos de trabajo de centros adscritos al IIS y otros
Gastos	Reuniones de grupos de trabajo Desplazamientos y dietas

D. ACTIVIDADES DE GESTION Y ADMINISTRACION

1. Implantación del Sistema de Información de Gestión

En 2015, la Junta de Gobierno de FINBA acordó la contratación de la aplicación de la empresa Semicrol para la gestión de la Fundación y el Instituto de Investigación Sanitaria, se trata de una aplicación desarrollada específicamente para este tipo de institutos, de carácter modular y permite hacer un seguimiento particular de los proyectos de investigación, disponer de utilidades web, ofrece servicios a los investigadores, gestionar ensayos clínicos y actualizar los CV de los investigadores. La contratación se iba a realizar a lo largo de 2015 pero se decidió aplazarla, habida cuenta de que no estaba creado el Instituto. A lo largo de 2016 se deberían de ir implantando los módulos que se vayan necesitando de cara a la gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales, la producción científica y los proyectos de investigación. El coste de cada módulo está en una horquilla que va de los 12.000 € a los 18.000 €. Se espera poder contratar el módulo de gestión de ensayos clínicos, el de gestión de proyectos y el de producción científica para el próximo año. Este último, además, facilita la ordenación de información y el análisis de indicadores de cara al inicio del proceso de acreditación por el ISCIII.

2. Gestión De ensayos clínicos y estudios observacionales

Un ensayo clínico es una evaluación experimental de un producto, sustancia, medicamento, técnica diagnóstica o terapéutica que, en su aplicación a seres humanos, pretende valorar su eficacia y seguridad.

El objetivo de los estudios postautorización de tipo observacional es generar información adicional sobre los efectos de los medicamentos, así como las características relacionadas con su utilización en las condiciones autorizadas en su ficha técnica, o bien en condiciones normales de uso, con el fin de completar la información obtenida durante las fases I, II y III y contribuir a su mejor utilización.

En el caso de los estudios no postautorización (NO-EPA), se trata de estudios en los que el factor de exposición fundamental investigado no son medicamentos.

En ambos casos, el objetivo de la Fundación es el de actuar como centro gestor de los estudios observacionales y ensayos clínicos desarrollados en el ámbito del HUCA, en las condiciones establecidas en el Convenio de colaboración por el que se creará el Instituto de Investigación Sanitaria del HUCA, actuando como intermediaria entre el promotor del estudio y el centro.

3. Asesoramiento documental, publicación, promoción y difusión de actividades

Soporte a la búsqueda bibliográfica. Edición y difusión de las actividades de publicación de los resultados de la investigación. Promoción de actividades de la Fundación.

Actividad para la que será necesario contar con el soporte de GC Salud, a través de la Consejería de Sanidad, para el asesoramiento bibliográfico que actualmente vienen realizando con el personal de instituciones sanitarias.

FINBA complementará este servicio dando apoyo a la edición, difusión y promoción de la actividad científica.

Complementaria a la actividad 7, más orientada a la difusión externa de los resultados de la actividad propia.

4. Transferencia de los resultados de la investigación.

Actividades relacionadas con la protección, comercialización y explotación de los derechos de propiedad de los resultados de la investigación.

Las OTRIs son intermediarias en el sistema ciencia-tecnología-empresa, y su misión consiste en dinamizar las relaciones entre los agentes del sistema. Para ello las OTRIs se dedican a identificar las necesidades tecnológicas de los sectores socioeconómicos y a favorecer la transferencia de tecnología entre el sector público y el privado, contribuyendo así a la aplicación y comercialización de los resultados de la I+D generada en las universidades y centros públicos de investigación.

Actividad susceptible de ser convenida con alguna de las OTRI que operan actualmente en el Principado, en tanto en cuanto la Fundación no disponga del servicio. De las instituciones u organismos que tienen su OTRI registrada en MINECO, por su mayor vinculación con las actividades

de FINBA, interesan las de FICYT, Universidad de Oviedo y, sobre todo por su mayor vinculación directa con las empresas del entorno, el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, IDEPA.

FINBA realizará también la gestión de los proyectos desarrollados por el Instituto en los términos previstos en el futuro Plan de Integración, con lo que obtendrá unos rendimientos económicos, pendientes de valorar.

Código	D016
Objetivo 2016	Consolidar la estructura de gestión y soporte administrativo
Meta	Gestionar todos los ensayos clínicos y estudios observacionales que se realicen en el HUCA Incorporar nuevos proyectos de investigación
Recursos Propios	Soporte administrativo
Recursos Ajenos	
Gastos	Gastos de personal Inversión en el Sistema de Gestión Gastos del Comité Científico Externo

RECURSOS A EMPLEAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

GASTOS E INVERSIONES PREVISTAS

En relación a los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades previstas por la Fundación hay que tener en cuenta varias cuestiones:

1. El objetivo fundamental es la puesta en funcionamiento del IIS.
2. Los principales recursos para su funcionamiento son los puestos a disposición por el Principado: edificio y equipamientos de laboratorios.
3. La Fundación tiene un doble papel:
 1. Gestora de los recursos públicos puestos a disposición por el sector público y los captados directamente por el IIS.
 2. Financiadora, canalizando hacia el IIS los recursos privados aportados por los patronos y otros benefactores privados.

En este sentido, las fuentes de financiación se pueden clasificar:

- a. Públicas:
 - i. subvenciones del Gobierno del Principado, Universidad de Oviedo y Ayuntamiento de Oviedo
 - ii. Recursos obtenidos a través de convocatorias competitivas
 - iii. Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales
 - iv. Puesta a disposición del IIS de las infraestructuras necesarias para su funcionamiento.
- b. Privadas:
 - i. Aportaciones de los patronos

ii. Aportaciones de benefactores

iii. Contratos privados

Además, la Fundación cuenta con unas reservas previstas que ascienden a 1.432.447,78 €³

Con estos recursos se aspira a poner en marcha el IIS, apoyar la elaboración de un Plan Estratégico y de actuación para el Instituto a medio plazo y orientar los trabajos de cara a la acreditación por el ISCIII. La puesta en marcha del IIS requiere de la adscripción de grupos de investigación del HUCA y de la Universidad, en primera instancia, y posteriormente de otros centros de investigación, en función de los criterios que se decidan en el Plan de Integración y de acuerdo con las recomendaciones del Comité Científico Externo.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la Universidad de Oviedo cuenta con un bioterio que dará servicio al IIS pero que cuenta con una capacidad insuficiente para poder albergar a todos los animales necesarios por los grupos, por lo que se requiere disponer de una estructura satélite básica, cercana al espacio FINBA y subsidiaria a la de la Universidad. Adicionalmente, se prevé un importe para la adquisición de equipamiento específico para los laboratorios. El coste estimado de las inversiones asciende a:

Inversión	Importe Estimado
Animalario	360.000 €
Equipamiento Laboratorios	50.000 €

A las convocatorias de ámbito nacional se acude con el objetivo de reforzar a los grupos de investigación y, especialmente, los espacios compartidos de trabajo: cultivos celulares, *sorter* y animalario. La solicitud, tanto al ISCIII como a MINECO, se presenta a lo largo del primer trimestre del ejercicio pero la incorporación del personal no es hasta enero del ejercicio siguiente, con lo que no se imputaría gasto alguno a 2016 pero sí a los posteriores, dependiendo de la duración de los

³ Esta cantidad se ha calculado considerando que todos los patronos y benefactores realizan el ingreso de la correspondiente aportación antes del 31 de diciembre y tiene descontado el importe previsto para el equipamiento del laboratorio abierto, 144.213,67 € y la inversión complementaria para las comunicaciones de datos del edificio FINBA 28.972,11 €. No se cuenta con la subvención inicialmente prevista de la Consejería al no tener gastos corrientes suficientes para justificarla.

contratos, renovables, en cualquier caso, en función de resultados y de la correspondiente evaluación.

En cuanto a las convocatorias propias, la incorporación del personal investigador y de apoyo se hará de manera consecutiva a lo largo del año, comenzando unos en junio y otros en septiembre. El impacto económico se resume:

Gastos convocatorias propias

	Retribución IP Coste completo	Equipamiento	Técnico de laboratorio	Plazas	Coste/año convocatoria	Inicio	Anualidad 2016	Duración (en años)
Extramural Jefes de Grupo	72.710,00	50.000,00	24.000,00	3	320.130,00	sep-16	246.710,00	5
Becas Predoctorales	16.688,00			3	50.064,00	jun-16	25.032,00	4
Contratos Postdoctorales	23.219,00			2	46.438,00	jun-16	23.219,00	2
Iniciación Invest. Post MIR	26.866,00			3	80.598,00	sep-16	26.866,00	1
TOTAL					497.230,00		321.827,00	

Por último, el soporte se hará desde la Oficina Técnica de la Fundación que contará con una estructura mínima suficiente para dar los servicios necesarios durante el primer año de vida del Instituto. Concretamente:

Gastos de personal propio. Administración

	Medios F/I/E	Personas	Nivel	Categoría	Salario Anual	Seguridad Social
Dirección	F	1			48.708,24	53.428,39
Secretaría y comunicación	F	1	3	Jefe administrativo 2ª	25.123,69	31.140,18
Gestión de la Investigación	F	1	2	Titulado Medio	23.070,75	29.675,91
Comunicación y Documentación	F	1	1	Titulado Superior	25.479,45	32.774,22
		4			122.382,13	147.618,70

Gastos de personal propio. Técnicas MINECO

	Personas	Salario Anual	Seguridad Social	Financiación MINECO	Financiación Propia
Técnica apoyo cultivos (MINECO)	1	19.900	6.803,88	13.000,00	13.703,88
Técnica apoyo animalario (MINECO)	1	19.900	6.803,88	13.000,00	13.703,88
	2				27.407,76

Otros gastos e inversiones:

Detalle gastos de explotación	Importe
Asesoría contable, fiscal y laboral	3.920,40 €
Asesoría jurídica	7.260,00 €
Mantenimiento instalaciones	
Arrendamiento Edificio FINBA	59.729,64 €
Desplazamientos, dietas y alojamiento	10.000,00 €
Gastos asociados al Comité Científico Externo	10.000,00 €
Organización de actividades	10.000,00 €
Otros: alquiler multifunción	20.000,00 €
TOTAL	120.910,04 €

Detalle Inversiones	Importe	Amortización 2016	Vida útil Estimada
Sistema de información de gestión	65.340,00 €	10.890,00 €	6 años
Actualización SORTER	82.885,00 €	13.814,17 €	6 años
Animalario	360.000,00 €	18.000,00 €	20 años
Equipamiento laboratorio	50.000,00 €	3.571,43 €	14 años
TOTAL	558.225,00 €	46.275,60 €	

PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	A016	B016	C016	D016	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias		333.827,00				333.827,00	333.827,00
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	5.000,00	5.000,00			10.000,00		10.000,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal						175.026,46	175.026,46
Otros gastos de explotación						120.910,04	120.910,04
Amortización del Inmovilizado						46.275,60	46.275,60
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	5.000,00	338.827,00	0,00	0,00	343.827,00	342.212,10	686.039,10
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	442.885,00	50.000,00		65.340,00	558.225,00		558.225,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones	442.885,00	50.000,00	0,00	65.340,00	558.225,00	0,00	558.225,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	447.885,00	388.827,00	0,00	65.340,00	902.052,00	342.212,10	1.244.264,10

INGRESOS PREVISTOS⁴

En relación a los ingresos, la previsión para 2016 tiene en cuenta, por una parte, la recaudación por la gestión de los ensayos clínicos y estudios observacionales, llevada a cabo en el ámbito del HUCA y que, después de descontar el correspondiente reintegro de gastos por los incurridos en el hospital, y el pago al personal, ascendería, estimativamente a 500.000 €.

Por otra parte, las **subvenciones públicas**, procedentes de:

Consejería de Sanidad	310.000
Ayuntamiento de Oviedo	50.000
Universidad de Oviedo	50.000

Por último, si se mantienen las donaciones y ayudas privadas a la Fundación el importe recaudado por este concepto sería:

Aportaciones de patronos: 500.000 €. Con una aportación prevista de 50.000 € cada uno de ellos:

- Fundación Cajastur
- Fundación Caja Rural
- Grupo KISS FM
- Fundación Alimerka
- CAPSA
- TRANSINSA
- Fundación EDP
- Grupo Pérez Simón
- ILAS
- TSK, electrónica y electricidad

Manteniéndose, también las **aportaciones de los benefactores**:

⁴ A 17 de diciembre están pendientes de formalizar los ingresos procedentes de: Universidad de Oviedo, Grupos KISS FM, TRANSINSA, Fundación EDP, ILAS y Grupo Pérez Simón.

Fundación Sabadell	25.000
Banco Sabadell Herrero	25.000
ADIMPA	25.000

El resumen de ingresos previstos sería:

INGRESOS	Importe total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	500.000,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	410.000,00
Aportaciones privadas	575.000,00
Otros tipos de ingresos	
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	1.485.000,00

Como se comentó anteriormente, la Fundación cuenta con unas reservas previstas que ascienden a 1.432.447,78 €

IMPLICACIONES ECONOMICAS EJERCICIOS FUTUROS

Las convocatorias tanto nacionales como propias tienen implicaciones de gasto a futuro que deben de ser tenidas en cuenta a la hora, sobre todo, de fijar un nivel de ingresos óptimo o al que aspirar, por parte de la Fundación para poder asumir los gastos de Administración y Gestión del Instituto:

Respecto de las **convocatorias nacionales**, los grupos han planteado la posibilidad de presentar un total de 15 candidaturas. Como ya se comentó anteriormente, en el caso de que todas tuvieran el visto bueno del correspondiente órgano del Instituto y en el supuesto de que se consiguieran todas las plazas solicitadas tanto al ISCIII como a MINECO, el coste previsto anual de la financiación para la Fundación ascendería a 135.057,95 €, con duración variable, dependiendo de la ayuda, de entre 2 y 5 años y

comenzando, previsiblemente, en enero de 2017 y con una distribución similar a la siguiente:

Financiación propia	Oncología Cuello	Metabolismo óseo	Inmunología	Críticos	Autofagia	Epigenética
Juan de la Cierva	7.294,77 €	7.294,77 €	7.294,77 €			7.294,77 €
Ramón y Cajal		7.294,77 €				
Técnicos de apoyo			13.703,88 €		13.703,88 €	
Miguel Servet	7.294,77 €	7.294,77 €				
Sara Borrell		7.294,77 €				
Río Hortega		7.294,77 €		7.294,77 €	7.294,77 €	
Jóvenes investigadores		27.407,76 €				
TOTAL GRUPO	14.589,53 €	63.881,59 €	20.998,65 €	7.294,77 €	20.998,65 €	7.294,77 €
TOTAL FINANCIACION						135.057,95 €

Respecto de las **convocatorias de ámbito regional**, los costes para la Fundación serían de:

Convocatoria	Anualidad 2016	Coste anual previsto	Duración en años
Extramural	246.710,00	290.130,00	5
Becas Predoctorales	25.032,00	50.064,00	4
Contratos Postdoctorales	23.219,00	46.438,00	2
Investigación Post MIR	26.866,00	80.598,00	1
TOTAL	321.827,00	467.230,00	

El resumen de otros costes previstos sería:

Personal Administración	152.047,26
Técnicos de apoyo 2015	28.229,99
Gastos Corrientes y amortizaciones	177.185,64
Inversiones	100.000,00
TOTAL	457.462,89

En definitiva, las **previsiones de gastos/inversiones**, a máximos, en un espacio temporal de 5 años que comienza en 2017 sería:

Convocatorias Nacionales	135.057,95
Convocatorias Propias	467.230,00
Otros Gastos Corrientes	357.462,89
Inversiones	100.000,00
TOTAL PREVISTO	1.059.750,84

